

REGLAS DE LA COMUNIDAD

CONDUCTA

- Todos los residentes tienen derecho al disfrute tranquilo y pacífico de su espacio.

HORAS TRANQUILAS

- Todas las fuentes de ruido se mantendrán a un nivel que no moleste o provoque quejas de otros residentes.
- De 10pm a 7am de Domingo a Jueves y de 11pm a 7am de Viernes a Sábado.

REQUISITOS DE ORIENTACIÓN PARA PADRES

- Los residentes con niños son responsables de las acciones de sus hijos.

ZÓCALO

- Todas las casas deben ser bordeadas y mantenidas adecuadamente.

TRÁFICO

- Se debe observar un límite de velocidad de 10 millas por hora en toda la comunidad.

APARCAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

- Todos los vehículos deben estar estacionados en un camino de entrada o espacio de estacionamiento designado y no en las calles.
- No se realizarán trabajos mecánicos en el espacio del residente ni en ningún otro lugar de la comunidad.
- Todos los inquilinos deben registrar sus vehículos con la administración.
- Los vehículos deben ser móviles a pedido o serán remolcados.

LÍNEAS DE ALCANTARILLADO

- Los residentes son responsables de los bloqueos en las líneas de alcantarillado de su sucursal a las líneas de alcantarillado principales. Todos los inquilinos son responsables de las fugas y roturas de la línea de agua después de la válvula de cierre en el suelo. La administración eliminará los bloqueos por una tarifa.

ZANJAS DE DRENAJE

- Si no limpia la zanja de drenaje detrás de su hogar, el agua de lluvia se elevará en su patio trasero y debajo de su hogar, potencialmente inundando su hogar. A los inquilinos se les cobrará por eliminar los bloqueos en su zanja.

ESTRUCTURA

- Todas las estructuras y adiciones a una casa o espacio deben ser inspeccionadas y contar con la aprobación por escrito de la gerencia antes de su adición y deben cumplir con todos los requisitos de la comunidad y los códigos aplicables del condado o estado.

MANTENIMIENTO DE ESPACIO Y CÉSPED

- Los propietarios e inquilinos residentes deben mantener sus patios de manera limpia y ordenada. Los propietarios residentes deben cortar por todos los lados de su casa, podar árboles, arbustos y plantas.

ESTADO EXTERIOR DEL HOGAR

- Todas las casas, incluidos los porches, deben estar pintadas de blanco o de un color complementario claro. El color debe ser aprobado por la gerencia antes de pintar.

MASCOTAS

- Solo se permiten mascotas domésticas de interior, cuyo peso cuando está completamente desarrollado es de 30 libras o menos. El ganado y las mascotas exóticas están prohibidas. Las mascotas no pueden mantenerse afuera.

MUDANDO HOGARES ENTRADA/SALIDA

- Se debe notificar a la administración al menos 30 días antes de la fecha y hora en que el residente tiene la intención de mudar una casa dentro o fuera de la comunidad.

VENTA DE CASAS PARTICULARES

- Cualquier inquilino que tenga la intención de vender o arrendar su casa a otra persona debe otorgar a la gerencia el derecho de negarse a comprar dicha casa. Todos los ocupantes deben estar registrados en la gerencia.